AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
1	10/02/2014	55	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de enero se presentó ante el H. Congreso a través del la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 14 de julio del 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
2	10/03/2014	57	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de febrero se presentó ante el H. Congreso a través del la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 05 de septiembre del 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
3	10/04/2014	59	ORDINARIA	55	Se observa que el informe financiero mensual del mes de marzo de 2014 se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 05 de septiembre de 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
4	28/04/2014	60	ORDINARIA	60	Se observó la aprobación de celebrar convenio de Coordinación en materia de Seguridad Pública de la zona centro, sin contar con evidencia documental en esta Autoridad para su análisis correspondiente de dicho convenio.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 145 fracción III y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
5	28/04/2014	60	ORDINARIA	14	Se observa que el H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., aprobó otorgar concesión del cementerio a favor de la empresa Campo Santo Tangamanga S. de R.L. de C.V., de lo anteior a la fecha esta Autoridad no cuenta con evidencia documental que acredite que el H. Ayuntamiento de Cerro de San Pedro, S.L.P., solicitara al H. Congreso del Estado la autorización correspondiente.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 31 inciso a) fracción VI, 70 fracción XIII, 75 fracción II y VIII, 81 fracción III y IV, 86 fracción II 151 y demás relativos de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
6	08/05/2014	61	ORDINARIA	55	Se observa que el informe financiero mensual del mes de abril de 2014 se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 05 de septiembre de 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
7	29/05/2014	62	ORDINARIA	21	Se observó la aprobación de celebrar convenio con el Instituto Nacional de la Vivienda de los Trabajadores INFONAVIT para que los trabajadores del servicio del Municipio obtengan crédito para la dquisición de viviendas, sin contar con evidencia documental en esta Autoridad para su análisis correspondiente.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 2 convenio entre el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores representado por el Ing. Joel Ramírez Díaz y por la otra parte el Ayuntamiento de Cerro de San Pedro S.L.P.; representado por la C. Ma. Rosaura Loredo Loredo, Presidente del Ayuntamiento. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que carece de firma por parte del representante de INFONAVIT, por lo que subsiste la observación.	Artículos 70 fracción XXIX, 75 fracción VIII, 78 fracción VIII, 86 fracción XI, 145 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.
8	10/06/2014	64	ORDINARIA	55	Se observa que el Informe Financiero mensual del mes de mayo de 2014, se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 05 de septiembre de 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 Oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas..	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
9	01/07/2014	0		55	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de El Cerro de San Pedro; S.L.P.; haya presentado el Informe Financiero mensual ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado del mes de Agosto de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
10	10/07/2014	68	ORDINARIA	55	Se observa que el informe financiero del mes de junio de 2014 se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 05 de septiembre de 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 Oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
11	08/08/2014	70	ORDINARIA	55	Se observa que el informe financiero del mes de julio de 2014 se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 16 de octubre de 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 Oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
12	10/09/2014	73	EXTRAORDINARIA	55	Se observa que el Informe Financiero del mes de Agosto de 2014 se presentó ante el H. Congreso del Estado a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el 16 de Octubre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
13	01/10/2014	0		55	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de El Cerro de San Pedro; S.L.P.; haya presentado el Informe Financiero mensual ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado del mes de diciembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
14	01/10/2014	0		33	No existe evidencia documental ante esta Autoridad de que el H. Ayuntamiento de El Cerro de San Pedro; S.L.P.; haya presentado el informe financiero mensual ante H. Cabildo del mes de diciembre de 2014.	En el proceso de desahogo previsto por el artículo 49 fracción IV de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí, no se presentó documentación al respecto.	Artículos 81 fracciones VIII y IX de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD

PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014

(ACTAS DE CABILDO)

MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA
15	10/10/2014	77	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de septiembre se presentó ante el H. Congreso a través del la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 19 de noviembre del 2014.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 Oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
16	10/11/2014	80	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de octubre se presentó ante el H. Congreso a través del la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 17 de diciembre de 2015.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.
17	09/12/2014	85	ORDINARIA	55	El informe financiero del mes de noviembre se presentó ante el H. Congreso a través del la Auditoría Superior del Estado, fuera del plazo de ley, toda vez que se presentó el día 06 de enero de 2015.	Para su solventación, presenta oficio número MCSP-PM-159/2015, d fecha 27 de abril de 2015, por medio del cual agregan como anexo número 1 oficio número MCSP-PM-134/2014, dirigido al CPC. José de Jesús Martínez Loredo, solicitando prórroga para entrega de los informes financieros. De lo anterior, se desprende que una vez analizada y valorada la documentación aportada, resulta insuficiente para su desahogo ya que en el artículo 19 de la Ley del Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público de los Municipios de San Luis Potosí no contempla prórrogas.	Artículo 81 fracción VIII, 86 fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí; 19 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público para los Municipios del Estado de San Luis Potosí; 39 párrafo quinto y 42 BIS fracción I de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

NÚMERO DE OBSERVACIONES **17**

DESCRIPCIÓN DE CLAVES

14 Aprobación concesión de bienes y servicios públicos, sin autorización del H. Congreso del Estado.

21 Autorización celebración Convenio con Municipios de otras Entidades Federativas.

33 Presentación al Cabildo de Informe Financiero Mensual, fuera del plazo de Ley.

55 Informe Financiero Mensual presentado ante el H. Congreso a través de la Auditoría Superior del Estado, fuera del término de Ley.

60 Autorización celebración de convenio para la ejecución de programa.

AUDITORÍA ESPECIAL DE LEGALIDAD
PLIEGO DE OBSERVACIONES CORRESPONDIENTES A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014
(ACTAS DE CABILDO)
MUNICIPIO DE CERRO DE SAN PEDRO, S.L.P.

NÚM.	FECHA DE ACTA	No. DE ACTA	TIPO DE SESIÓN	CLAVE	DESCRIPCIÓN DE LA OBSERVACIÓN	DESAHOGO	NORMATIVA

SAN LUIS POTOSÍ, S.L.P., MAYO 15 , 2015
A T E N T A M E N T E

C.P.C. JOSÉ DE JESÚS MARTÍNEZ LOREDO
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO

Lic. Oscar Manuel Ramirez Ortíz
SUPERVISOR

Lic. Blanca Violeta Rodríguez Rodríguez
AUDITOR

"2015, Año de Julián Carrillo Trujillo"

c.c.p.Expediente
CPC´JAZZ/L´LAMT/OMRO/BVRR